



DECRETO Nº 2580/25
San Martín de los Andes, 19 SEP 2025

VISTO:

La necesidad de adquirir un mejor Servicio de uso de equipos y software para la oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho servicio implica la adquisición de dos licencias Cross Chex Cloud, destinada a asegurar el correcto manejo de información de la base de datos de los equipos de Recursos humanos.

Que resulta conveniente e indispensable efectuar la compra de dicha licencia a la brevedad, a fin de no afectar la operatividad administrativa y garantizar el uso del sistema.

Que el Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Matías D. Fernández Consoli, se encuentra en condiciones de realizar la adquisición, debiendo posteriormente rendir los gastos efectuados.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías D. Fernández Consoli, leg. 3065, de hasta \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) destinado a afrontar los gastos derivados de la compra de dos licencias Cross Chex Cloud, necesaria para el manejo de la base de datos de los equipos de la oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto IMPÚTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes